



TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

PEDIDO

CALLE MAGDALENA NO 21
COL. DEL VALLE
D.T. BENITO JUÁREZ
C.P. 03100

Teléfono: 5340-4600 Ext. 1053

FACTURAR A:
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
R.F.C. TED-990105-5E6

ENVIAR A:
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CALLE MAGDALENA NO. 21
COL. DEL VALLE

PEDIDO TECDEMX/SA/JDA/021/2020

Fecha: 17-abr-20
Proveedor: DEMOS DESARROLLO DE MÉXICO S.A. DE C.V. (LA JORNADA)
Av. Cuauhtémoc no. 1236, Col. Santa Cruz Atoyac, D.T. Benito Juárez C.P. 03310 CDMX

Fundamentación: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 40 FRACCIÓN II, III y 79 segundo párrafo y 86 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, así como lo establecido en el numeral 8.5.3. del Manual de Procedimientos Administrativos de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de este Tribunal y de conformidad a su propuesta la cual forma parte integral de este pedido.

Solicitado por:	Coordinación de Comunicación y Relaciones Públicas	Día	Mes	Año
	FECHA DE COTIZACIÓN:	17	abril	2020

Condiciones de pago: Los pagos derivados del presente pedido se cubrirán a los 20 días hábiles posteriores contados a partir de la fecha en que el área requirente presente debidamente revisada y avalada la factura entregada por el "proveedor"

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio mínimo M.N.	Precio máximo M.N.
3611	Edicto para prórroga de suspensión de actividades jurisdiccionales y administrativas, con vigencia del 17 de abril al 30 de mayo 2020, siendo la publicación el 20 de abril 2020	1	SERVICIO	4,416.00	4,416.00
VIGENCIA 17 ABRIL AL 30 DE MAYO 2020					SUBTOTAL \$ 4,416.00
					IVA \$ 706.56
					TOTAL \$ 5,122.56

ELABORÓ L.C. Elizabeth Rodríguez Alonso Encargada de Jefatura de Departamento de Adquisiciones	AUTORIZÓ Lcda. Itzel Romero Ponce Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales	PROVEEDOR Citalli Macias Merino Consultora de Publicidad
--	--	--